



OM4262007

CLASE 8ª

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 21 DE FEBRERO DE 1989**

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente
DON ANTONIO MENDEZ RODRIGUEZ

Concejales:

DON FERNANDO RUGER DELIS
DON MANUEL MENDEZ BENITO
DON MANUEL LEON FLORES
DON ANTONIO FERNANDEZ MENDEZ
DON ANTONIO DELIS LOPEZ
DON JOSE BAENA RUIZ
DON JOSE LOZADA ALVAREZ
DON JUAN MANUEL RUIZ LEON
DON ANTONIO MOYANO CALERO

Secretario-Interventor Habtdo
FRANCISCO GUTIERREZ VILLA

En Cañada Rosal siendo las veinte horas del día veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores al margen expresados, en los Salones de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraord. en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde DON ANTONIO MENDEZ RODRIGUEZ y asistidos por mi el Secretario-Interventor Habtdo DON FRANCISCO GUTIERREZ VILLA.

No asiste el concejal Don Salvador López - Egea, no excusando su ausencia.

Por el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión, y de su orden se procedió a dar lectura al siguiente

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO: APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ANTERIOR SESION.-

Por mi el Secretario se preguntó a los Señores asistentes si tienen algún reparo en cuanto a la forma del Acta de la anterior sesión, la correspondiente al día 27 de Enero de 1989; no formulándose ninguna objeción, por lo que fué aprobada por unanimidad en cuanto a su forma para su transcripción al Libro de Actas correspondiente.

PUNTO SEGUNDO: PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO DE 1989.-

Expuesto por la Presidencia el objeto de este punto que, conforme consta en la convocatoria, es el de llevar a cabo la discusión, y en su caso, a aprobación del Presupuesto y plantilla para el próximo ejercicio de 1.989.

Por mi el Secretario-Interventor, procedí a dar lectura íntegra de los estados de gastos e ingresos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras, por partidas y conceptos, respectivamente, fueron ampliamente discutidas por los miembros de la Corporación, y encontrándolas ajustadas a las necesidades y recursos de esta Entidad así como las relaciones de personal a que se refiere el artículo 90 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 149 de la Ley 39/88 de 28 Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales.

Por el portavoz del Grupo Socialista Don Antonio Delis López hace una breve exposición y manifiesta que tanto él como el grupo que representan a emitir su voto en contra al Presupuesto, por anteponerse a una propuesta negociadora sobre gestión municipal que fué presentada por su grupo hace ya varias semanas y hasta el día de la fecha no han tenido



0M4262008

CLASE 8ª

respuesta alguna por el grupo de gobierno. Sigue manifestando que su negativa no vá contra el Presupuesto, pdes estima que el mismo responderá a las necesidades municipales; aunque ni siquiera ha sido examinado por su grupo por los motivos anteriormente indicados.

Por Don Antonio Moyano Calero, componente del grupo U.I., pone de manifiesto la poca cobertura del presupuesto para atender las necesidades socio culturales de nuestro pueblo, como cultura, deporte, participación ciudadana, información, etc., no entendiendo que dicho presupuesto lo haya formado un partido de izquierda.

Por la Presidencia ordena se someta el asunto a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS: 5 (CINCO)
VOTOS EN CONTRA : 5 (CINCO). Los emitidos por D. Antonio Delis López, Don José Baena Ruiz, Don José Losada Alvarez, Don Juan Manuel Ruiz León y Don Antonio Moyano Calero.
ABSTENCIONES : 0 (CERO)
NULOS : 0 (CERO)

Consiguientemente y a la vista del resultado de la votación y a tenor de lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril y artículos 100.2 del vigente Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, por la Presidencia solicita se proceda a una segunda votación que la misma arroja el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS: 5 (CINCO)
VOTOS EN CONTRA : 5 (CINCO). Los emitidos por Don Antonio Delis López, Don José Baena Ruiz, Don José Losada Alvarez, Don Juan Manuel Ruiz León y Don Antonio Moyano Calero.
ABSTENCIONES : 0 (CERO)
NULOS : 0 (CERO)

Resultando nuevamente empatada la votación, por lo que el Sr. Alcalde en uso a las facultades que le confiere el artículo 41.4 del mencionado Reglamento, decide afirmativamente con el voto de calidad, APROBANDOSE INICIALMENTE EL PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO DE 1989, en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido proyecto y plantilla de personal quedando en su virtud, fijados definitivamente los gastos e ingresos del mismo, en las cantidades que se expresan y que se elevan a Presupuesto General para 1989 de este Ayuntamiento, de acuerdo con el siguiente

RESUMEN POR CAPITULO

ESTADO DE INGRESOS

ESTADO DE GASTOS

Capitulo Primero	
IMPUESTOS DIRECTOS	3.670.000
Capitulo Segundo	
IMPUESTOS INDIRECTOS	2.260.000

Capitulo Primero	
REMUNERACION PERSONAL	17.699.256
Capitulo Segundo	
COMPRA BIENES CTES.	12.657.576



OM4262009

CLASE 8ª

Capitulo Tercero TASAS Y OTROS INGRESOS	13.002.800
Capitulo Cuarto TRANSF. CORRIENTES	19.601.000
Capitulo Quinto INGRESOS PATRIMONIALES	1.015.000
Capitulo Sexto ENAJ.INVERSIONES REALES	1.200.000
Capitulo Septimo TRANSFERENCIA DE CAPITAL	1.000
Capitulo Octavo VARIAC.ACTIVO FINANCIERO	250.000
Capitulo Noveno VARIAC.PASIVO FINANCIERO	200

Capitulo Cuarto TRANSFERENCIA CORRIENTES	2.582.000
Capitulo Sexto INVERSIONES REALES	6.611.068
Capitulo Septimo TRANSF. DE CAPITAL	1.100.000
Capitulo Octavo V. ACTIVO FINANCIERO	250.000
Capitulo Noveno V. PASIVO FINANCIERO	100.100

-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-

TOTAL INGRESOS 41.000.000

TOTAL GASTOS 41.000.000

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACION DE LAS PLAZAS	Nº. PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUB ESCALA	CLASE	CATEGORIA
Secretg-Interv.	1	B	C.H.N.	Secret.Int	-	Secretg-Int.
Aux.Admón. Gral.	2	D	A.Gral	Auxil.	-	Auxiliar
Cabo Policia L.	1	D	A.Esp.	Serv.Esp.	-	Cabo
Agente P.Local	1	D	A.Esp.	Serv.Esp.	-	Agente P.L.

B) PERSONAL LABORAL

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	Nº. PTO.	TITULACION	DURACION DEL CONTRATO	NORMATIVA REGULADORA
LIMPIADORAS	2	Sin Titul.	Seis meses	R.D. 1989/84
FONTANERO-ELECTR.	1	Est.Primar.	Seis meses	R.D. 1989/84



0M4262010

CLASE 8ª

Seguidamente dando cumplimiento al artículo 112 de la Ley 7/1985 y artículo 150.1 de la Ley Reguladores de las Haciendas Locales, se acordó la exposición al público, en la forma acostumbrada, del presupuesto aprobado y que, en su día, se remita copia certificada del expediente a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, en el plazo de 30 días siguientes a su aprobación, en cumplimiento del artículo 150.4 de mencionada Ley de Haciendas Locales. Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido aprobado por R.D. Legislativo 781/86, de 18 abril, se remita en el plazo de 30 días a la Comunidad Autónoma y a la Administración del Estado copia de la Plantilla y de relación de puestos de trabajo que ha sido aprobada, Si en el plazo de exposición al público no se presentan reclamaciones, este acuerdo se considera definitivo, debiendo anunciarse, tal como dispone la mencionada Ley 7/85, de 2 de abril, y Real Decreto Legislativo antes mencionado, en el Boletín Oficial de la provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde Presidente se levantó la sesión, siendo las veinte horas del día veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, de todo lo cual, por el Secretario-Interventor Habilitado que suscribe,

CERTIFICA

Vº Bº
EL ALCALDE,

